

de sus aperturas de fuentes y datos del mayor interés.

ALBERTO DE LA HERA

MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles*, 8 vols., C. S. I. C., Madrid, 1965.

El valor de fuente que conserva gran parte de la temática analizada en ella hace que la *Historia de los Heterodoxos españoles* sea todavía, a casi un siglo de distancia de su aparición, un libro de consulta. Junto a otras razones extracientíficas, ello explica esta segunda edición nacional—dentro de la más amplia de sus *Obras Completas*—, realizada, con perseverancia y tenacidad innegables, por Rafael de Balbín.

Lo conocido de sus páginas obliga a centrar nuestro comentario en aquellos aspectos que desde el punto de vista historiográfico presentan hoy flancos a la rectificación o discrepancia. Rectificación que sería ingenuo polarizar en datos y noticias erróneos, que en una obra monumental escrita por una sola pluma siempre abundan. El planteamiento de la problemática, la exactitud de las visiones de conjunto, el desacierto en el enfoque de algunos aspectos, el estado de la cuestión de los temas más vivos e importantes debería ser, por el contrario, su objeto primordial. Ello demostraría, además, el avance de la ciencia española desde la muerte de don Marcelino.

El escaso desarrollo de nuestros estudios religiosos hace que la visión menéndezpelayista de parcelas enteras del pasado espiritual hispánico sea aún válida y consistente. Así, por ejemplo, sucede con el enfoque, incluso con el análisis pormenorizado de muchas de las corrientes de la antigüedad y de la edad media. El estudio del priscilianismo—tema casi agotado por investigaciones posteriores, en especial las de Pedro Sainz Rodríguez— y de la magia y hechicería bajomedievales—que han encontrado en Julio Caro Baroja un notable expositor—son las más sobresalientes excepciones a la vigencia de la obra menéndezpelayista.

Por circunstancias obvias, el siglo XVI es de todos los períodos de la historia nacional, y de modo especial de la moderna y contemporánea, el que más se ha beneficiado de la atención y el estudio de los investigadores. Casi todas las manifestaciones del Quinientos tienen una abundan-

te bibliografía. Las espirituales no constituyen, afortunadamente, ninguna salvedad. Los nombres de Marcel Bataillon, Américo Castro, Robert Ricard, Domínguez Ortiz, García Villoslada, etc., testimonian el valor de tales estudios. Estos, como es lógico, han venido a ampliar los horizontes en que se encuadraban las investigaciones y juicios de don Marcelino, matizándolos a veces e incluso rectificándolos.

La faceta más analizada de la espiritualidad del XVI es sin duda alguna, la difusión de las corrientes erasmistas en la Península, particularmente, en el estamento intelectual y en las élites intelectuales. Su estudio, realizado, sobre todo en el caso de Bataillon, con unos métodos y una sistemática más completos y rigurosos que los empleados por el sabio montañés, ha sometido a una severa crítica muchas de sus conclusiones.

En primer término, el arraigo y la extensión de las doctrinas erasmistas en España fue mayor que el sostenido por Menéndez Pelayo. Ello no llevó consigo en la mayor parte de las ocasiones, por el contrario de lo supuesto y conjeturado por el polígrafo español, la caída en manifestaciones o profesiones heréticas de sus adeptos y simpatizantes. El fermento erasmista actuó de estímulo y acicate, sirviendo además para deslazar al catolicismo hispánico del peso muerto que como obra humana poseía. El caso símbolo de toda la polémica en torno al tema, el del arzobispo Carranza, es prueba, en efecto, parcial, como no puede menos de suceder en el estudio de las creencias y manifestaciones espirituales, de la moderna tesis. Como Marañón y el P. Tellechea—uno de los máximos conocedores de la espiritualidad renacentista—han probado, en contra de los juicios de Menéndez Pelayo muy hostiles al prelado dominico, este no profesó nunca doctrinas claramente heterodoxas; siendo víctima por motivos, en parte mezquinos y ruines, del «furor theologicus» de otros eclesiásticos y del clima de sospecha y delaciones que se cernió sobre el país a consecuencia de la radicalización operada en Europa—en las respectivas posturas, ortodoxa y protestante—al filo de los años sesenta.

El estudio de los siglos XVIII y XIX es sin duda la parte menos sólida de la obra de don Marcelino y la más lastrada por las posiciones polémicas en que se encuadró su génesis. Casi sin excepción alguna, todas las opiniones y juicios for-

BIBLIOGRAFIA

mulados por el autor acerca de las corrientes de pensamiento y de las figuras encausadas en su gran atestado —sobre todo en este último aspecto— son inexactos e inmatizados y necesitan un urgente replanteamiento por parte de la historiografía actual. Precisamente por encontrarse todas estas fallas en aquella parte del libro que aborda el capítulo más interesante y de mayor trascendencia del tema estudiado —la quiebra de la conciencia nacional unitaria y la aparición de los distintos enfrentamientos con las realidades temporales a que dio lugar— tendría una prolongada, decisiva y aún constatable repercusión en la vida nacional. La imagen deformadora y falsa de los últimos siglos de historia española, que en tantos casos ha impedido una visión optimista y briosa del porvenir y que ha frustrado algunos de los esfuerzos más lúcidos y nobles en pro de la convivencia nacional, es indudable que encuentra parte de su savia en estas páginas de la obra menendezpelayista. Fruto paradójico de quien tanto se esforzó por servir a la verdad y de quien intentó luchar siempre por las más nobles y ejemplares causas.

Sin embargo, la necesaria revisión de los tomos sexto y séptimo de la historia de los heterodoxos españoles no ha podido aún emprenderse y tal vez se tarde aún mucho tiempo en hacerla. El Setecientos es preferente campo de trabajo de investigadores extranjeros que, por lo general, verifican sus estudios desde una óptica socio-económica. Y cuando, muy rara vez, se acercan a las corrientes ideológicas y espirituales lo hacen desde posturas apriorísticas, que impiden un conocimiento científico del tema. La obra de Juan Sarrailh sobre la España ilustrada de la segunda mitad del XVIII es un ilustrativo ejemplo de ello.

Por otra parte, la historia religiosa de ambas centurias es, en casi todos sus aspectos, una verdadera tierra incógnita, debiéndose aceptar esta expresión en su exacta y literal significación.

No ofrece duda —al menos para un historiador— de que, como ya se quejara con insistencia un devoto menendezpelayista, don Gregorio Marañón, el texto de la obra que aquí comentamos debiera haber ido acompañado de numerosas notas adicionales, que indicaran en el caso pertinente las nuevas aportaciones y la bibliografía aparecida desde 1910, fecha de la última edición del libro en vida de su

autor. Laguna verdaderamente inexplicable y que rebaja en medida muy importante el valor y la utilidad actual de la obra. Tal estudio crítico debería realizarlo, en vista a una edición digna, un equipo de historiadores y filólogos.

JOSÉ MANUEL CUENCA

ELOY MONTERO Y GUTIÉRREZ, *El matrimonio y las causas matrimoniales*, 7.^a ed., 1 vol. de XV + 819 págs., Madrid, Imprenta Sáez, 1965.

Esta obra del Prof. Montero y Gutiérrez ha llegado a su séptima edición, lo cual es buena prueba de su éxito entre los estudiantes universitarios y los profesionales del Derecho. Este dato, por otra parte, es de todos conocido: puede afirmarse que los libros de este autor dan razón de la formación canónica de buena parte de los juristas españoles de varias generaciones.

Como ya he apuntado en otra ocasión, D. Eloy Montero es el canonista español que denota más claramente en sus publicaciones la influencia de Wernz, merced al éxito que tuvo la adaptación al Codex del *Ius Decretalium*, que llevó a cabo el P. Vidal. Este libro denota claramente esta influencia, de la que dependen muchos de sus conceptos fundamentales. Sin embargo, el autor ha hecho un esfuerzo de integración de otros elementos doctrinales y datos que afectan, si no a las líneas fundamentales de la estructura de la obra, sí a muchas cuestiones de detalle.

En la séptima edición, que es la que ahora comentamos, el libro refleja un gran esfuerzo de puesta al día que se ha dirigido, más que a las construcciones ofrecidas por la bibliografía más reciente, a la legislación y a la jurisprudencia. Las referencias a las sentencias de la Rota Romana son muy abundantes.

Junto al Derecho matrimonial material encontramos tratadas también las cuestiones procesales que afectan a las causas matrimoniales, con la evidente utilidad que ello supone, especialmente para los que acudan a este libro como ayuda para la práctica forense.

La publicación de esta nueva edición no puede menos de ser acogida con afecto por los especialistas, por ser una manifestación más de la laboriosidad de un maestro que durante tantos años viene